

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2021/3321** *Aprobación definitiva del expediente número 1/2020 de modificación de créditos, en la modalidad de Crédito Extraordinario.*

#### Anuncio

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2021, por importe de 36.977,85 euros, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

<b>A) Nuevos Ingresos:</b>		
550.01	Canon Aqualia liquidación 2020	36.977,85 €
Total		36.977,85 €

<b>B) Partidas de gastos:</b>		
011.913.01	Amortización anticipo de canon Aqualia liquidación 2020	19.488,18 €
011.310	Intereses anticipo de canon Aqualia liquidación 2018	17.489,67 €
Total		36.977,85 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14.ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, 9 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.